

20 de mayo: Pago del Proporcional de Vacaciones

Informamos que el próximo 20 de mayo se abonarán los haberes correspondientes al proporcional de vacaciones no gozadas a todos los docentes reemplazantes de la provincia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4597/83.

Recordamos que dicho Decreto establece que “El personal suplente, que en el transcurso del período escolar cese en el servicio docente, tendrá derecho a percibir haberes en concepto de vacaciones anuales, de acuerdo con la escala de períodos trabajados en forma continua o discontinua, según se detalla:

- Diez días de sueldo por noventa días trabajados.
 - Veinte días de sueldo por ciento ochenta días trabajados.
 - Treinta días de sueldo por doscientos setenta días trabajados.”
-
-

Cronograma de pago

Martes 5 de mayo de 2015: Docentes activos con documentos finalizados en 7, 8 y 9.

Miércoles 6 de mayo de 2015: Docentes activos con documentos finalizados en 0, 1, 5 y 6.

Jueves 7 de mayo de 2015: Docentes activos con documentos finalizados en 2, 3 y 4.

Docentes jubilados:

Lunes 4 de mayo de 2015: jubilados y pensionados con haberes de hasta

\$ 7.500 pesos. (disponibles en cajeros automáticos de la red link desde el viernes 1 de mayo).

Martes 5 de mayo de 2015: jubilados y pensionados con haberes entre \$7.501 y \$9.500.

Viernes 8 de mayo de 2015: jubilados y pensionados con haberes entre \$9.501 y \$18.500.

Lunes 11 de mayo de 2015: jubilados y pensionados con haberes mayores a \$18.501.
